

ficie de 110 metros 58 decímetros cuadrados construidos, en la planta primera, y 106 metros 56 decímetros cuadrados en la segunda, siendo de 90 metros 48 decímetros cuadrados y 84 metros 7 decímetros cuadrados, respectivamente, las superficies útiles de las plantas. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.494, libro 55 de Pueblanueva, folio 39, finca 2.224-N, inscripción tercera.

Dado en Talavera de la Reina a 27 de mayo de 1999.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Secretario.—26.128.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 406/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Eduardo Alonso Rodríguez y doña Raquel Toledano de la Cruz, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 12.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4.317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Parcela de terreno en término de Cobisa (Toledo), al sitio Avilese y Avilese Grande, de la urbanización «El Olivar de Cobisa».

Parcela número 50, actualmente en la calle Rivera, sin número de orden. Ocupa una superficie de 505 metros cuadrados, aproximadamente, existien-

do dentro de su perímetro una vivienda unifamiliar que consta de dos plantas: Planta baja y planta primera, con su correspondiente distribución interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo a los folios 176 a 178, del tomo 973, folio 187, del tomo 1.133, del término de Cobisa, finca 1.232.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—26.247.

TORRELAVEGA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrelavega,

Doy fe: Que por resolución del día de la fecha, en el expediente de quiebra voluntaria 49/1997, promovida por la entidad mercantil «Hilaturas de Protolin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Bautista Pereda Sánchez, se ha acordado, a instancia de los sindicatos nombrados en el expediente, don Juan Luis Cortes Gabaudán, don Ramón Camarena García y doña María Dolores Salcedo Cárdenas, notificar por edictos a los acreedores que a continuación es expresan, para su posible impugnación, los acuerdos de la Junta de reconocimiento de créditos celebrada el 17 de septiembre de 1998, a los siguientes acreedores:

Acreedores a quienes se ha reconocido crédito, sin que se haya podido notificar el crédito reconocido:

«Plastex, Sociedad de Responsabilidad Limitada», 196.569 pesetas.

«Mackie International, Lts.», 10.819.848 pesetas.

«N.V. Dalle and Cie», 4.332.134 pesetas.

«Seur, Sociedad Anónima», 54.322 pesetas.

«Tex Nord, SARL», 13.016.043 pesetas.

«Transportes Bolado, Sociedad Anónima», 1.864.412 pesetas.

Acreedores a quienes no se les ha reconocido crédito, por no haber presentado sus títulos y que incurrir en mora, con los perjuicios establecidos en los artículos 1.111 y siguientes del Código de Comercio de 1829:

«Asimpex, Sociedad Limitada».

«Avioser Vici, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Cinur.

Codossa.

«Comercial Tainox, Sociedad Anónima».

Dominique Masse.

«Editorial Ciss, Sociedad Anónima».

Fernando Martín Gamero.

J & A Garrigues.

«Klienwort Benson Iberfomento, Sociedad Anónima».

Long Jenes.

«Mancomunidad Medida, Sociedad Anónima».

«Maq Evemal, Sociedad Anónima».

«Metalinox Bilbao, Sociedad Anónima».

«Muñoz y Cabrero, Sociedad Anónima».

«Povin, Sociedad Anónima».

Rafaela Valeria.

«Transportes Suner, Sociedad Limitada».

«Ucomar, Sociedad Anónima».

Y para que conste y sirva de notificación a los acreedores expresados del resultado de la Junta de reconocimiento de créditos, por medio del presente edicto, a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de Cantabria y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrelavega a 31 de mayo de 1999.—El Secretario.—26.126.

TORREMOLINOS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 129 de la Ley Hipotecaria, número 178/1998, promovido por la Procuradora de los Tribunales, doña Ana Calderón Martín, en nombre y representación de doña Remedios Moyano López, contra los demandados don Manuel Perea Lobato, don Françoise Leturguez, don José Bandera Moyano, doña Dolores Blanco Ternero, don Miguel Ángel Nieto Bandera y doña Teresa Aragón Baeza, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días, cada una de ellas, las finca especialmente hipotecadas que seguidamente se describen:

Urbana: Número 191. Local comercial demarcado en el número 118-B, en la denominada cota +0,00, del edificio complejo «San Enrique», sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231, en el término municipal de Torremolinos. Mide una extensión superficial de 43 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando, galería de acceso a locales; izquierda, galería de acceso a locales; derecha, entrando, local comercial número 118-A, y fondo, fincas números 192 y 193. Cuota: 0,119 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 694, folio 87, finca número 3.598, inscripción tercera.

Urbana: Número 193. Local comercial demarcado con el número 119-B, en la denominada cota +0,00, del edificio complejo «San Enrique», sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231, en el término municipal de Torremolinos. Mide una extensión superficial de 37 metros 62 decímetros cuadrados, y consta de una nave. Linda: Frente, entrando, galería de acceso a locales; derecha, entrando, finca número 195; izquierda, la 191, y fondo, la 192. Cuota: 0,104 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 540, folio 42, finca número 3.602, inscripción quinta.

Urbana: Número 195. Local comercial demarcado con el número 120-B, en la denominada cota +0,00, del edificio complejo «San Enrique», sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231, en el término municipal de Torremolinos. Mide una extensión superficial de 38 metros 60 decímetros cuadrados, y consta de una sola nave. Linda: Frente, entrando, galería de acceso a locales y hueco de columna de ventilación y galería de acceso a locales, y fondo, finca número 193. Cuota: 0,107 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 540, folio 44, finca número 3.606, inscripción quinta.

Urbana: Número 192. Local comercial demarcado con el número 119, en la denominada cota +0,00, del edificio complejo «San Enrique», sito en Torremolinos, carretera general Cádiz-Málaga, kilómetro 231, en el término municipal de Torremolinos. Mide una extensión superficial de 36 metros 62 decímetros cuadrados, y consta de una sola nave. Linda: Frente, entrando, galería de acceso a locales; derecha, entrando, finca número 191; izquierda, finca número 194, y fondo, finca número 193. Cuota: 0,104 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 540, folio 40, finca número 3.600, inscripción quinta.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de: Para la finca registral número 3.598, 4.387.000 pesetas; para la finca registral número 3.602, 3.772.800 pesetas; para la finca registral número 3.606, 3.877.600 pesetas, y para la finca registral número 3.600, 3.682.600 pesetas, fijadas a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que pueda admitirse postura alguna que no cubra dicho tipo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca,

número 24, edificio «Rumar», por primera vez, el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, al tipo de precio pactado en la escritura de préstamo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 6 de octubre de 1999, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 3 de noviembre de 1999, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera. Para el caso de que alguno de los tres señalamientos fuese inhábil, se entenderá que la subasta se celebra en el inmediato hábil siguiente.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al indicado para cada una, que es el tipo fijado en la escritura de préstamo, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir con postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 312000001822398, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subasta, para poder tomar parte en las mismas. Para la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro prevista en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente servirá de notificación en forma al deudor que no pudiere ser notificado personalmente en la finca subastada.

Dado en Torremolinos a 22 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—26.208.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Soriano Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 280-90, se tramita juicio menor cuantía instado por la Procuradora doña María Victoria Reig Gómez, en nombre de «Industrias Amarro, Sociedad Anónima», contra otro y don Ernesto Haba Robledo, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrent, con las condiciones siguiente:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en avenida País Valenciano, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad

de ceder el remate a un tercero, solo por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro prevista por la Ley, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Piso vivienda de la izquierda subiendo, piso cuarto, puerta siete, con superficie construida de 139,19 metros cuadrados. Forma parte del edificio en Torrent, plaza Padre Cabanes, número 3. Finca registral 36.916 del Registro de la Propiedad de Torrent 1.

Tasada para primera subasta en 9.800.000 pesetas.

Dado en Torrent, 18 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Soriano Marqués.—La Secretaria.—26.286.

ÚBEDA

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba (CAJASUR), contra doña María Cristina Pérez Macías, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.081, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Olivar de secano, en el sitio nombrado «El Portillo», «La Lancha» y «Dehesa de Miramontes», término de Jódar, con 800 matas y una cabida de 6 hectáreas 67 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al folio 104, tomo 1.684, libro 271 de Jódar, finca registral número 12.148. Valorada, a efectos de subasta, en 19.800.000 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Jódar, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», expido el presente edicto que firmo en Úbeda a 11 de mayo de 1999.—El Juez, José Javier Vigil Cañavate.—El Secretario.—26.203.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 665/1997, se tramita juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don José Vicente Defez Lledó y doña Concepción Fernández Jimena, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 26 de julio de 1999, a las diez cuarenta horas, en la sala única de subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta 4.ª, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 448500066597, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.